



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN DE AGENTE POR CONCURSO.-

EX-2025-136901-UNC-ME#BS

VISTO

La nota de aceptación enviada por la Sra. Carina Andrea Luna a modo de respuesta a la notificación fehaciente que le fuera remitida por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito del Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo nodocente categoría 6, agrupamiento Asistencial, subgrupo C (Cód. 3666/7C), con funciones como Auxiliar Administrativo de Tesorería del Área Administrativa del Banco de Sangre, y

CONSIDERANDO

Que por RESOL-2025-34-E-UNC-DE#BS se aprobó el Acta de fecha 12 de mayo de 2025 de la Junta Examinadora que entendió y estableció el orden de mérito en el mencionado Concurso;

Que la misma Resolución dispone la notificación fehaciente de acuerdo al orden de mérito establecido;

Que habiéndose cumplido con las etapas del proceso concursal según lo establecido en la RESOL-2025-19-E-UNC-DE#BS y RESOL-2025-22-E-UNC-DE#BS del llamado a concurso y en la Ordenanza de Concursos del HCS N° 7/2012, es necesario proceder con la designación de la Sra. Carina Andrea Luna en el cargo obtenido;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL

**BANCO DE SANGRE DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo N° 1: Proponer al Sr. Rector la designación por concurso de la Sra. Carina Andrea Luna, DNI 23.458.504, en el cargo nodocente, categoría 6, agrupamiento Asistencial, subgrupo C (CCT – Decreto 366/06), con funciones como Auxiliar Administrativo de Tesorería del Área Administrativa del Banco de Sangre.

Artículo N° 2: Protocolícese, elévese al Sr. Rector y vuelvan las actuaciones al Banco de Sangre.

Artículo N° 3: Infórmese al Área de Personal del Banco de Sangre y archívese. -